

CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO	
Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural -TOLEDO-	
18 JUL. 2016	
SALIDA Nº	ENTRADA Nº
674338	

**JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL Nº 4 DE
TRAGSA
C/ Valdemaría s/n
45007 TOLEDO**

Toledo, 6 de julio de 2016

El 5 de julio de 2016 en reunión celebrada por el Consejo de Gobierno se han adoptado los siguientes acuerdos:

Puesta en conocimiento del Consejo de Gobierno de la emergencia para llevar a cabo actuaciones de manera inmediata en el depósito de neumáticos de Seseña a causa del incendio declarado el 13 de mayo de 2016, por importe estimado de 6.000.000 de euros, imputables a la aplicación presupuestaria 21120000G/442D/22706 de los presupuestos generales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estas actuaciones son susceptibles de cofinanciación mediante FEDER a través del programa operativo de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Declarar excluidas del trámite de evaluación ambiental las actividades de gestión de residuos a realizar en el depósito de neumáticos de Seseña (Toledo), como consecuencia del incendio acontecido en el mismo día 13 de mayo de 2016 y los motivos que lo justifican.

De acuerdo con el artículo 113 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público estos trabajos se tramitarán de emergencia.

Por todo lo anterior, se ordena a esa Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), los trabajos "ACTUACIONES DE EMERGENCIA EN EL DEPÓSITO DE NEUMÁTICOS DE SESEÑA/VALDEMORO", como consecuencia del incendio del mismo acontecido el día 13 de mayo de 2016 y ante el riesgo de contaminación del medio ambiente y de amenaza a la salud de las personas.

Se encomienda, de acuerdo con el artículo 2.3 del Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales mediante tramitación de emergencia, la realización de los trabajos a la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), por importe estimado de 6.000.000 de euros, imputables a la aplicación presupuestaria 21120000G/442D/22706 de los presupuestos generales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Según lo anterior, los trabajos previstos, incluidos los ya ejecutados hasta la fecha, consistirán en:

1. Trabajos de apoyo a la contención del incendio con maquinaria pesada.
2. Actuaciones de apoyo a la extinción del incendio con maquinaria pesada y medios auxiliares (tractores orugas, excavadoras y torres de iluminación para trabajos nocturnos).
3. Actuaciones para la contención de aguas contaminadas con las cenizas procedentes del incendio.
4. Limpieza, clasificación, transporte y entrega de los neumáticos no quemados a plantas de tratamiento autorizadas.
5. Actuaciones destinadas a evitar la dispersión atmosférica de las cenizas producidas en el incendio.
6. Caracterización preliminar de los residuos y suelos afectados por el incendio de neumáticos.
7. Gestión de las cenizas y de la capa superficial del suelo, en su caso, de acuerdo con los resultados que se obtengan de la caracterización realizada.
8. Gestión de los residuos férricos y cualquier otro residuo no asimilables a los anteriormente especificados.
9. Sistema de vigilancia permanente de la zona afectada.

**EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO RURAL,**



Fdo. Francisco Martínez Arroyo